



SUJETO PASIVO

D/D^a DNI
con domicilio en C.P.
Población Tlf. Fax Email

DATOS DEL REPRESENTANTE (si existe)

D/D^a DNI
con domicilio en C.P.
Población Tlf. Fax Email

Presentación de la transmisión para

Liquidación Plusvalía

Cambio Catastro

EXPONE:

Que en cumplimiento de lo establecido en el Título 2, Capítulo 2, Sección 3, Subsección 4, art. 110, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, declara que se ha producido la transmisión de los bienes inmuebles de naturaleza urbana contenida en la copia de la escritura pública o documento de transmisión que se acompaña a la presentación del presente escrito.

NOTARIO FECHA DEL DOCUMENTO

PROTOCOLO TITULO DE TRANSMISIÓN

SOLICITA:

Que se tenga por efectuada la comunicación prevista en el artículo nº 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y se practique la correspondiente liquidación, si procede, del Impuesto de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana incluidos en el documento adjunto a esta presentación.

Cabanes, a de

El Interesado

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- FOTOCOPIA DEL DNI
- TÍTULO DE TRANSMISIÓN

SR/A. ALCALDE/SSA – PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE CABANES

Ajuntament de Cabanes

Plaça Església nº 5. 12180 Cabanes (Castellón). Tfno. 964331001. Fax: 964331931 - www.cabanes.es

Los datos de carácter personal proporcionados a través del presente formulario o cuestionario y, en su caso, en los documentos que pudiere acompañarse, son incluidos en fichero/s para su tratamiento por este Ayuntamiento, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Los datos serán cedidos o comunicados en los supuesto previstos, según Ley. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, presentando un escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Cabanes.

* De conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el solicitante deberá aportar la documentación que se indica en el plazo de 10 días. Si no se aportasen los documentos solicitados, se le tendrá por desistida su petición, dictándose la correspondiente resolución.